

PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CAP) SOBRE LA AUTORIZACIÓN

NOMBRE DEL PROVEEDOR U OPERADOR: _____ N.º DE AUTORIZACIÓN: _____

DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES: _____ CIUDAD: _____ FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN: _____

No se aceptarán los CAP que no cumplan las instrucciones proporcionadas en el reverso. Antes de completar este formulario, lea las instrucciones con atención. Conforme a las políticas de esta agencia, **su CAP se publicará en internet** y las madres, los padres y todas las personas que busquen información sobre su programa de cuidado de niños podrán acceder a él.

N.º de artículo o reglamentación del informe de inspección	Medidas correctivas tomadas NOTA: La respuesta debe incluir una explicación breve y clara de los cambios que realizó el programa para corregir la infracción y garantizar el cumplimiento.	Fecha exacta de las medidas correctivas	Marque si es correcta (Solo para uso de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut [OEC])

Sobre la base del informe de inspección, se citó al titular de la autorización debido al incumplimiento de las reglamentaciones que se mencionan arriba. Mediante el presente declaro que el titular de la autorización cumple con las reglamentaciones según se expresó anteriormente. Comprendo que la Agencia se reserva el derecho de realizar una inspección adicional del programa mencionado para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones y solicitar una reunión con el titular de la autorización cuando sea necesario para revisar patrones de incumplimiento. Comprendo las sanciones que se imponen por proveer información falsa y confirmo que la información presentada en este informe es verdadera.

Los proveedores y operadores tienen la obligación de cumplir las reglamentaciones y los estatutos en todo momento.

LA SIGUIENTE PERSONA ENTREGARÁ EL PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS AL OEC: _____
(Fecha)

DEVOLVER A LA SIGUIENTE PERSONA: _____
Oficina de la Primera Infancia de Connecticut
450 Columbus Blvd, Suite 302
Hartford, CT 06103 Fax: 860-326-0552

Firma: _____
(Proveedor u operador) (Fecha)

Nombre en letra de imprenta: _____

Consulte el reverso para ver las instrucciones sobre cómo completar este Plan de Medidas Correctivas (CAP), ejemplos de CAP e instrucciones para la resolución de las infracciones cuestionadas

NOMBRE DEL PROVEEDOR U OPERADOR: _____ N.º DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA DEL INFORME DE INSPECCIÓN: _____

N.º de artículo o reglamentación del informe de inspección	<p align="center">Medidas correctivas tomadas</p> <p>NOTA: La respuesta debe incluir una explicación breve y clara de los cambios que realizó el programa para corregir la infracción y garantizar el cumplimiento.</p>	Fecha exacta de las medidas correctivas	<p align="center">Marque si es correcta <i>(Solo para uso de la Oficina de la Primera Infancia de Connecticut [OEC])</i></p>

Sobre la base del informe de inspección, se citó al titular de la autorización debido al incumplimiento de las reglamentaciones que se mencionan arriba. Mediante el presente declaro que el titular de la autorización cumple con las reglamentaciones según se expresó anteriormente. Comprendo que la Agencia se reserva el derecho de realizar una inspección adicional del programa mencionado para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones y solicitar una reunión con el titular de la autorización cuando sea necesario para revisar patrones de incumplimiento. Comprendo las sanciones que se imponen por proveer información falsa y confirmo que la información presentada en este informe es verdadera.

Firma: _____
(Proveedor u operador) (Fecha)

Nombre en letra de imprenta: _____

Consulte el reverso para ver las instrucciones sobre cómo completar este Plan de Medidas Correctivas (CAP), ejemplos de CAP e instrucciones para la resolución de las infracciones cuestionadas

Instrucciones para completar un plan de medidas correctivas (CAP) adecuado

- Se debe incluir cómo se corrigieron las infracciones, no se debe indicar simplemente que las correcciones fueron “realizadas” o que la infracción “se corregirá”.
- Incluso si se adjuntan copias de documentos, el CAP debe describir qué medidas se tomaron para corregir las infracciones. Solo es obligatorio adjuntar documentos cuando así lo indique el personal de la Oficina de la Primera Infancia (OEC) de Connecticut.
- No se debe incluir información de identificación personal, como los nombres de los niños, sus iniciales o fechas de nacimiento.
- Se debe incluir la fecha en la que se corrigió la infracción.
- En los casos en los que no es posible corregir la infracción de manera permanente de inmediato, se deberán incluir la fecha y el modo en el que se corregirá, así como las medidas inmediatas temporales que se tomaron.
- La declaración debe ser fácil de leer.

Ejemplos de CAP:

Centros de cuidado de niños y proveedores de cuidado de niños grupal en el hogar:

- Todos los registros de salud del personal están actualizados y en las instalaciones.
- Todas las revisiones anuales del asesor se han completado y la documentación se ha archivado.
- Todos los miembros del personal responsables del cuidado del niño y el padre o la madre del niño han firmado su plan de cuidado individual.
- Los tapetes ya están asegurados, se repararon los huecos en las paredes, se reemplazaron las tejas y las baldosas dañadas, y se han limpiado los pisos y las paredes.
- Todos los miembros del personal volvieron a recibir capacitación sobre la política de cambio de pañales del programa.
- Se contrató a un maestro adicional para cubrir los almuerzos y los descansos del personal.
- Se obtuvo y se exhibe un certificado de capacitación contra incendios.
- Se encargó material de amortiguación de caídas y lo recibiremos a fin de mes. Mientras tanto, los niños no usarán los juegos para trepar hasta que no se haya recibido y colocado el material de amortiguación de caídas a un grosor de 8 pulgadas (20 cm).
- Se corrigieron, actualizaron y archivaron todos los formularios de autorización de medicamentos.

Proveedores de cuidado de niños en el hogar:

- Se han quitado todas las sustancias tóxicas del baño o se han guardado fuera del alcance de los niños; comprobaré todos los días antes de que lleguen los niños que las sustancias tóxicas están fuera de su alcance.
- Se instalaron nuevas baterías en los detectores de humo en la planta baja y el primer piso del hogar. Los detectores ahora funcionan correctamente.
- Uno de los niños no asistirá al programa hasta que cumpla dos años, a fin de mes.
- Mi esposo ha presentado una solicitud de aprobación para asistentes y no brindará cuidado directo a los niños hasta no haber sido aprobado.
- Se disminuyó la temperatura del agua a 119 °F (48 °C) y se ha instalado un dispositivo antiquemaduras para evitar que la temperatura supere los 120 °F (49 °C).
- Se revisaron todos los registros de los niños y se comprobó que están actualizados.
- Se quitarán todos los artículos de la cuna si el niño que está por dormir en ella tiene menos de 12 meses.
- Las instalaciones cuentan con inyecciones de epinefrina, junto con las instrucciones del médico y la autorización del padre o la madre para el niño que las necesita. He realizado una capacitación sobre la administración de medicamentos y el uso de las inyecciones de epinefrina.

Resolución de infracciones cuestionadas

Si lo citan debido a una infracción a las reglamentaciones que rigen la autorización del cuidado de niños y no comprende la infracción o el motivo de la cita, haga lo siguiente:

- Pídale al especialista que le explique la infracción y le mencione la reglamentación infringida.
- Si aún no está de acuerdo en que se haya cometido una infracción, puede solicitar la revisión por parte de un supervisor. Llame al (860) 500-4450 y solicite hablar con el supervisor encargado de su ciudad o, en el caso de la investigación de una queja, solicite hablar con el supervisor de la unidad de investigaciones.
- Si desea cuestionar una infracción después de la revisión del supervisor, puede llamar al (860) 500-4450 para comunicarse con la Agencia y solicitar una revisión por parte del administrador. El administrador decidirá si las pruebas apuntan a que se cometió una infracción.
- El proveedor u operador puede solicitar una audiencia formal solo cuando la Agencia emite una declaración de los cargos y el proveedor desea cuestionar las medidas propuestas sobre dicha autorización.